

CNMV
División de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 16 de marzo de 2012

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que en el fondo de inversión ESAF GARANTIA BOLSA FI, institución gestionada por Espirito Santo Gestión S.G.I.I.C., con fecha 14 de marzo de 2012, como consecuencia de un error en la previsión de tesorería, se ha producido una situación de endeudamiento transitorio de un 5,97% sobre el patrimonio. La situación ha quedado regularizada el 15 de marzo de 2012.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

ESPIRITO SANTO GESTION, SGIIC, S.A.